



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Preparar los caballos, los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios según lo planificado, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

- 1.1 La ruta, cuando se pueda, se revisa antes de su realización, verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas necesarias.
- 1.2 El botiquín y material de reparación y seguridad se revisan comprobando que son los apropiados, suficientes y que están en perfecto estado de uso antes y durante la actividad.
- 1.3 Los caballos para la ruta se preparan, colocando los equipos y el material para su mantenimiento y cuidados durante la duración de la misma.
- 1.4 Los caballos, el material auxiliar y el equipo de cada usuario se seleccionan, se revisan y adaptan de modo que se adecuen a las características de los participantes, medio, finalidad y características de la actividad manteniendo los niveles de seguridad necesarios.
- 1.5 El avituallamiento y el material de los usuarios y de los caballos se revisan, asegurándose que todos los clientes disponen de lo necesario, distribuyéndose en las alforjas, atendiendo a criterios de seguridad y equilibrio-estabilidad.
- 1.6 Los aparatos de comunicación para mantener el contacto con la empresa, con el equipo de guías y con los servicios de emergencia se seleccionan, comprobando su funcionamiento y operatividad.
- 1.7 La documentación y los permisos para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son los adecuados y están vigentes respecto al programa, al grupo y al entorno por el que discurrirá la actividad.
- 1.8 Los medios de transporte, cuando sean necesarios, se comprueba que están dispuestos y operativos para su utilización en los desplazamientos del grupo, respetando los criterios de seguridad.
- 1.9 El material y los caballos, cuando deban trasladarse, se preparan de forma adecuada, evitando que sufran deterioro y lesiones, garantizando su operatividad, asegurándolos en el medio de transporte elegido siguiendo la normativa vigente y manteniendo un óptimo nivel de seguridad.
- 1.10 El equipo y material utilizado durante la actividad se recogen comprobando su buen estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando correctamente el que no necesite reparación.
- 1.11 Los caballos utilizados durante la ruta se estabulan recibiendo los cuidados que sean necesarios de limpieza y alimentación para mantenerse en perfecto estado.

2. Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.



- 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas adecuadas de intercambio de información a la situación, contrastándolas con la programación.
- 2.2 El perfil deportivo, equipo personal y nivel de experiencia del usuario se constatan con técnicas de observación e intercambio de información y pruebas de nivel, identificando las posibilidades con respecto al itinerario preestablecido y realizando las adaptaciones oportunas.
- 2.3 El nivel de ejecución y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización de las maniobras básicas de manejo del caballo, proporcionando las informaciones necesarias para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad necesarios.
- 2.4 Las características del grupo se determinan con la información de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.
- 2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajusten a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.
- 2.6 Las señales de fatiga o posibles conductas de riesgo se identifican en los usuarios para aplicar las medidas correctoras apropiadas a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y disfrute adecuados.
- 2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y puedan afectar la actividad se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.
- 2.8 Las actitudes y conductas temerarias, patológicas o ilegales se identifican para prevenirlas y actuar en consecuencia, manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

3. Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción, usando las técnicas más apropiadas a cada momento y tipo de usuario según los criterios establecidos por la empresa

- 3.1 El guía proyecta una imagen personal y se comporta con el usuario de forma ajustada a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.
- 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.
- 3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena y con un lenguaje comprensible en el momento oportuno, usando los canales y técnicas más apropiados y, si es posible, comprobando que ha sido comprendida, manteniendo el interés por la actividad, teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales y abarcando los siguientes aspectos:
 - Características y costumbres del caballo.
 - Características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos, lugares de especial interés.



- Indumentaria, material personal y avituallamiento necesarios.
 - Técnica de conducción, posición más adecuada sobre el caballo, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas necesarias, condiciones del medio y, cuando proceda, patologías que desaconsejan su práctica.
 - Formas de efectuar la monta y desmonte.
 - Maniobras y señales para transmitir las órdenes de avance, parada y cambio de dirección.
 - Actuación en caso de caída del caballo o descontrol del mismo.
 - Cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos, para caballos y clientes, que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos.
 - Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental.
 - Utilización de los recursos naturales para la supervivencia.
 - Las normas de protección y comportamiento en el medio natural.
 - Protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes.
- 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido, identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.
- 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes se atienden con una postura segura y actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando al cliente del proceso de reclamación.
- 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y evolución personal se proporcionan al usuario reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.
- 3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos son elementos que colaboran en la satisfacción del usuario.

4. Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia, promoviendo las relaciones positivas entre los participantes, identificando la dinámica interna del grupo y aplicando estrategias y técnicas para la intervención en grupo más adecuada.

- 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo (roles tipo, relaciones, necesidades de liderazgo y conflictos del grupo) se identifican aplicando las técnicas más adecuadas a la situación.
- 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.



- 4.3 Las actividades y la organización del grupo se realizan de forma flexible y dinámica para lograr:
 - La máxima participación respetando los intereses individuales.
 - La participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.
 - La formación de una actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.
- 4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan, seleccionando aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos que se deben modificar.

5. Instruir en las técnicas básicas y el manejo de los caballos y materiales requeridos en el itinerario para la mejora de la destreza de los usuarios en las habilidades ecuestres, utilizando los medios más apropiados.

- 5.1 Los espacios y medios que se van a utilizar en las actividades de instrucción y manejo básicos se comprueban para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas necesarias para solucionar las posibles contingencias.
- 5.2 Los aspectos relevantes de la actividad, objetivos, uso de material, manejo del caballo, técnicas y normas se explican y demuestran prácticamente a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que han sido comprendidas.
- 5.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, características de la actividad, entorno y materiales.
- 5.4 Los diferentes estilos de instrucción se combinan en las distintas partes del proceso, consiguiendo una evolución técnica y un alto grado de disfrute en el usuario.
- 5.5 La situación del técnico permite que todos los participantes puedan seguir las indicaciones de éste sin dificultad, manifestando una actitud comprometida y acorde con el medio.
- 5.6 Los participantes realizan diferentes ejercicios comprobando que entendieron las demostraciones y se proponen los ejercicios de corrección identificando y comunicándoles los errores de ejecución, así como la forma de corregirlos y prevenir o anticiparse a las posibles contingencias.
- 5.7 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de la actividad, realizando las correcciones oportunas y manteniéndose en todo momento los niveles de seguridad necesarios.
- 5.8 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y disfrute, solucionando las posibles contingencias y fomentando en los usuarios una conducta respetuosa hacia el medio ambiente.

6. Organizar y controlar la progresión del grupo por el itinerario a caballo y las actividades programadas para conseguir los



objetivos propuestos en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.

- 6.1 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba con los servicios meteorológicos (mapas y predicciones) antes de iniciar la actividad para actuar en consecuencia o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales, tomando las medidas oportunas respecto a las actividades y los medios necesarios.
- 6.2 El traslado del cliente al lugar de comienzo del recorrido se realiza atendiendo a criterios de adecuación a la normativa vigente, rapidez, eficacia y comodidad del usuario.
- 6.3 Los puntos de referencia durante el recorrido se identifican utilizando mapas cartográficos, brújula, altímetro y GPS, dando valores de grados, rumbo, azimut y altura, manteniendo el itinerario incluso en condiciones de mala visibilidad.
- 6.4 La progresión por el itinerario se realiza conforme al programa establecido, adecuando el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas antes y durante el recorrido acerca de usuarios, caballos y tipología del mismo, comunicándoles instrucciones claras y precisas cada vez que sea necesario, primando la seguridad personal y del equino y la sencillez de ejecución.
- 6.5 La dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos, así como los posibles itinerarios alternativos, se contrastan con las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo necesario en los pasajes difíciles o expuestos con tacto y firmeza, utilizando las técnicas más apropiadas a la situación y dando las indicaciones a los usuarios sobre las acciones y comportamientos que deben seguirse de forma clara.
- 6.6 El grupo se organiza según sus características, de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y de cada situación que se vaya presentando.
- 6.7 Los caballos, los equipos, el material deportivo y de seguridad y la nutrición e hidratación de usuario y caballo se comprueban durante el desarrollo de la actividad de forma regular, efectuando las reparaciones operativas pertinentes (herraje y guarnicionería) y suministrando líquidos apropiados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos usuarios que lo precisen.
- 6.8 La situación del guía durante el recorrido permite el control visual del grupo, la comunicación oral y/o gestual con los otros guías y con todos los participantes de modo que permita mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.
- 6.9 La pernoctación se organiza y, cuando se requiera el vivac o la acampada, se distribuyen al grupo las tiendas, indicando el lugar y



orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinando los lugares comunes y de necesidades higiénicas, así como el espacio para los caballos, siguiendo criterios de seguridad, higiene, mantenimiento, funcionalidad y ambientales, haciendo respetar constantemente la normativa vigente.

- 6.10 La observación de los signos naturales, el uso de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa se utilizan para predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo, tomando las medidas oportunas respecto al grupo y ante posibles cambios climatológicos no previstos.
- 6.11 La actitud y conducta del guía fomenta que el grupo tenga un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales, identificando y corrigiendo aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas a través de las técnicas más apropiadas en función de la gravedad o peligrosidad del comportamiento.

7. Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario, aplicando las técnicas de animación más adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

- 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas necesarias para solucionar las posibles contingencias.
- 7.2 Los caballos, materiales y equipos se revisan, colocan y distribuyen antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso en cuadras, guadarnés, lugares y modos adecuados para su seguridad y conservación.
- 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales.
- 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso y manejo de caballos, material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.
- 7.5 La participación de los usuarios se incentiva a través de técnicas de motivación.
- 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.

8. Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer mejoras en su desarrollo.

- 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.



- 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.
- 8.3 La información del seguimiento, cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

9. Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento cuando no se pueda recibir a tiempo ayuda externa o el tipo de situación requiera una rápida intervención, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, recursos y métodos más adecuados a la situación.

- 9.1 Los recursos humanos y materiales se movilizan siendo los adecuados para el tipo de actuación y superación de la situación de peligro, siendo correctos su uso, desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo y ejemplificando seguridad y confianza.
- 9.2 En situación de accidente sin ayuda exterior rápida se valora la accesibilidad al accidentado, se selecciona la técnica de aproximación, si se accede se asegura al accidentado y, cuando sea posible, se recupera realizando las maniobras apropiadas.
- 9.3 La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado, cuando sea necesario, se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- 9.4 Cuando la situación lo requiere se busca o construye un refugio de modo que permita al grupo superarla con las mayores garantías posibles.
- 9.5 En situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos se actúa priorizando la seguridad del grupo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1081_2: **Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Psicología y sociología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en las actividades de conducción a caballo.

- Personalidad, motivación, actitudes, emoción, sensación e identificación y generación de actitudes específicas.
- Comunicación: Tipos. Etapas. Dificultades y barreras. Técnicas (modelos de estilos, lenguaje oral y escrito, lenguaje icónico y audiovisual). Escucha activa. Errores de escucha. Empatía. Objetivos de la comunicación.
- Cumplimiento de normas. Advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.



- Psicología del grupo: Individuo y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia. Técnicas de dinamización de grupos. Toma de decisiones en grupo
- Técnicas de recogida de datos.
- Tipos de liderazgo.
- Proceso para la resolución de problemas.
- Grupos en el medio natural: comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión en situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.
- Riesgo y aventura en las actividades en el medio natural: identificación y generación de actitudes específicas. Control de riesgos.
- Trato con personas con necesidades especiales: Naturalidad en el trato con las personas. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad. Ayudas requeridas hacia la autonomía. Adaptación de consignas y explicaciones. Adaptación de actividades. Valoración de la autonomía y limitaciones. Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción a caballo. Ayudas técnicas. Transferencias relativas a movilidad. Transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

2. Orientación en el medio natural en las actividades de conducción a caballo

- Brújula: características, funcionamiento, tipos y limitaciones. Norte geográfico y magnético.
- Declinación e inclinación.
- Mapa topográfico: elementos característicos.
- Navegación terrestre utilizando la brújula y el mapa.
- GPS: características, funcionamiento, tipos, limitaciones, toma e introducción de coordenadas.
- Aparatos complementarios que ayudan a la orientación: altímetro, podómetro, inclinómetro y curvímetro
- Técnicas de orientación: somera y precisa; con visibilidad reducida (error voluntario, siguiendo la curva de nivel, el rumbo inverso); elementos naturales para la orientación.
- Meteorología para las actividades físico deportivas en el medio natural: Conceptos generales. Temperatura del aire. Presión atmosférica. Nubes (definición, partes, tipos según su génesis y géneros). Circulación general atmosférica. Ciclones y anticiclones.
- Análisis y predicción del tiempo.
- Predicción del tiempo por indicios naturales.
- Actuación en caso de tempestades, niebla o viento.
- Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.
- Reconocimiento del medio natural.
- Tipos de valle de montaña: valles de origen glaciar y fluvial.
- Ecosistemas tipo.
- Observación directa de especies vegetales y animales.
- Procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

3. Técnicas de pernoctación en las actividades de conducción a caballo

- Acampada: Criterios de selección y adecuación del lugar. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes. Tiendas de campaña, características y montaje. Refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.



- Vivac: Elementos para realizar un vivac (funda vivac, colchoneta y doble techo). Criterios de selección y adaptación del lugar de vivac. Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia. Marcaje de la posición de vivac.

4. Determinación de la valoración deportiva del cliente en las actividades de conducción a caballo

- Etapas en la adquisición del dominio técnico.
- Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
- Criterios de valoración.
- Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.
- Elaboración de pruebas de nivel.
- Interpretación de resultados.
- Síntomas de fatiga.

5. Procedimientos de conducción de grupos a caballo

- Liderazgo.
- Control de riesgos.
- Tomas de decisión.
- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- Información inicial.
- Demostración técnica.
- Transmisión de normas y procedimientos a seguir.
- Descripción de la actividad.
- Adaptación y comprobación de equipos: criterios y frecuencia.
- Instrucciones durante la actividad.
- Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
- Gestión de la duración de cada una de las actividades.
- Recapitulación final y despedida.
- Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
- Otras actuaciones del técnico.
- Análisis de supuestos.
- Evaluación de la actividad: momento, aspectos a valorar, criterios y decisiones a tomar.
- Normativas de conducción a caballo.
- Aparatos de comunicación en las actividades ecuestres.
- Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.
- Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
- Mantenimiento de los equipos de comunicación.
- Limitaciones funcionales y legales.
- Lenguaje radiofónico.
- Telefonía móvil: ventajas y desventajas.
- Planes de emergencia en el desarrollo de las actividades ecuestres
- Normativa en el entorno natural.
- Protocolos de actuación: sucesos y contingencias más frecuentes.

6. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de conducción a caballo

- Dirección de las actividades: Explicación, demostración y organización de participantes, espacios y material. Intervención en la realización de la actividad



(refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias y evaluación de la actividad). Finalización de la actividad.

- Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.
- Metodología propia de la recreación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo a un grupo de usuarios de diferentes edades o heterogéneo entre los que participa, al menos uno con una limitación en su autonomía personal, por un itinerario a caballo, en un entorno natural, actuando en situaciones de emergencia, demostrando contar con los conocimientos suficientes para dirigir al grupo, coordinarse con el equipo de rescate e interviniendo, en su caso, en la ejecución del mismo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los recursos necesarios para el desarrollo de un itinerario a caballo en el medio natural.
2. Adaptar al grupo de usuarios, las actividades del programa del itinerario a caballo en el medio natural.
3. Guiar al grupo de usuarios por un itinerario a caballo en el medio natural.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Crterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuada preparación de los medios y materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la ficha técnica del itinerario.- Organización del material de seguridad, deportivo individual y colectivo.- Comprobación de la disponibilidad de los medios de transporte.- Comprobación del avituallamiento.- Comprobación de los permisos de acceso del itinerario. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Calidad en la obtención de la información sobre el pronóstico y evolución meteorológica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de mapa meteorológico.- Identificación de los signos naturales que prevén un cambio de tiempo.- Identificación de los posibles recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias atmosféricas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<i>Adecuada adaptación de las actividades del programa de itinerarios antes y durante de la actividad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación a los intereses, condiciones y necesidades del grupo.- Identificación de señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo.- Identificación de los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>
<i>Calidad en la atención al usuario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Presentación a los usuarios (demanda de información básica: nombre, experiencia y nivel de condición física, intereses, enfermedades y lesiones, medicación).- Presentación de la actividad (programa, características y requisitos físico-técnicos, puntos de interés, actitud medioambiental).- Tratamiento empático, activo, estimulador y respetuoso con el grupo de usuarios dado.- Atención resolutoria ante las reclamaciones del grupo de usuarios. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>



<p><i>Idónea Instrucción en las técnicas básicas y el uso del material.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Demostración personal del uso del material deportivo y de seguridad asegurando su comprensión.- Demostración a los usuarios de las técnicas básicas de monta en entorno natural. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Adecuado control de la progresión por el itinerario y sus actividades.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del equipamiento y el material.- Asignación y reglaje del equipo de monta.- Reparaciones de fortuna de los equipos- Verificación constante de la orientación y localización.- Interpretación de los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica.- Asesoramiento en técnicas y uso del material.- Apoyo en pasajes difíciles.- Organización del grupo en función de niveles.- Ubicación del guía respecto al grupo dado.- Paradas en tiempo y lugar adecuados.- Comprobación consumo adecuado y suficiente de alimentos e hidratación.- Identificación y actuación ante situaciones de fatiga.- Actuación ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo.- Comunicación y coordinación con el resto de los guías y la base. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala D.</i></p>
<p><i>Rigurosidad en la dirección del grupo dado en situaciones de emergencia de manera coordinada.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la situación.- Protección del accidentado y el grupo.- Solicitud de ayuda a los medios de rescate.- Rescate del accidentado.- Traslado del accidentado.- Aplicación de las estrategias de dinamización del grupo de usuarios.- Aplicación de las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos.- Aplicación de las estrategias de valoración de las actitudes, conductas y técnicas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>

Escala A

4	<p><i>La preparación se realiza comprobando correctamente la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas), organizando correctamente el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles para su utilización en los desplazamientos del grupo, aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnicas, aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, comprobando correctamente que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando correctamente los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>
3	<p>La preparación se realiza comprobando la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas), organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles para su utilización en los desplazamientos del grupo, aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnica, aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, comprobando que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando los permisos de acceso del itinerario dado.</p>
2	<p><i>La preparación se realiza comprobando la ficha técnica del itinerario dado pero de forma incompleta, organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –sin números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles para su utilización en los desplazamientos del grupo, no aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnica, aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, comprobando el avituallamiento de los usuarios pero no constata si es el adecuado, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>
1	<p><i>La preparación se realiza comprobando erróneamente la ficha técnica del itinerario dado y de forma incompleta, no organizando el material de seguridad ni el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles, no aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnicas, no aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, no comprobando el avituallamiento de los usuarios, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>La obtención de la información se realiza interpretando correctamente la simbología específica en un mapa meteorológico, interpretando correctamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, identificando correctamente los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>
3	La obtención de la información se realiza interpretando la simbología específica en un mapa meteorológico, interpretando los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, identificando los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.
2	<i>La obtención de la información se realiza interpretando la simbología específica en un mapa meteorológico, interpretando erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, identificando los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias sin atender a criterios de seguridad.</i>
1	<i>La obtención de la información se realiza interpretando erróneamente la simbología específica en un mapa meteorológico, interpretando erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, no identificando los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>La adaptación del programa del itinerario se realiza adaptando las actividades a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado, identificando con celeridad las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando con precisión los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
3	La adaptación del programa del itinerario se realiza adaptando las actividades a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado, identificando las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.
2	<i>La adaptación del programa del itinerario se realiza adaptando las actividades pero no a los intereses, condiciones y necesidades de todo el grupo dado, identificando las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando erróneamente los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
1	<i>La adaptación del programa del itinerario se realiza sin adaptación de las actividades ni a los intereses, condiciones o necesidades del grupo dado, identificando erróneamente las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando erróneamente los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>La organización de la progresión se realiza comprobando correctamente la ficha técnica del itinerario a caballo dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas, organizando correctamente el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando correctamente que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, comprobando correctamente que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando correctamente los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando correctamente a corto plazo los partes de evolución meteorológica dados.</i></p>
3	<p>La organización de la progresión se realiza comprobando la ficha técnica del itinerario a caballo dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas), organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, comprobando que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando a corto plazo los partes de evolución meteorológica dados.</p>
2	<p><i>La organización de la progresión se realiza comprobando la ficha técnica del itinerario a caballo dado pero de forma incompleta, organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –sin números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, comprobando el avituallamiento de los usuarios pero no constata si es el adecuado, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando erróneamente a corto plazo los partes de evolución meteorológica dados.</i></p>
1	<p><i>La organización de la progresión se realiza comprobando erróneamente la ficha técnica del itinerario a caballo dado y de forma incompleta, no organizando el material de seguridad ni el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, no comprobando el avituallamiento de los usuarios, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando erróneamente a corto plazo los partes de evolución meteorológica dados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<i>La dirección del grupo en situaciones de emergencia se realiza analizando con celeridad la situación dada, protegiendo convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dados, solicitando ayuda rápida, en su caso, a los medios de rescate, rescatando al accidentado ficticio cuando sea necesario, trasladando al accidentado ficticio, con medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>
3	La dirección del grupo en situaciones de emergencia se realiza analizando la situación dada, protegiendo convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dados, solicitando ayuda en su caso, a los medios de rescate, rescatando al accidentado ficticio cuando sea necesario, trasladando al accidentado ficticio, con medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.
2	<i>La dirección del grupo en situaciones de emergencia se realiza analizando la situación dada de manera errónea, protegiendo al accidentado ficticio pero no al grupo dado, solicitando ayuda, en su caso, a los medios de rescate, al accidentado ficticio cuando es necesario, trasladando al accidentado ficticio, sin utilizar medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>
1	<i>La dirección del grupo en situaciones de emergencia se realiza no analizando la situación dada, no protegiendo al accidentado ficticio ni al grupo dado, no solicitando ayuda, en su caso, a los medios de rescate, no rescatando al accidentado ficticio cuando es necesario, no trasladando al accidentado ficticio, con medios de fortuna ni colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

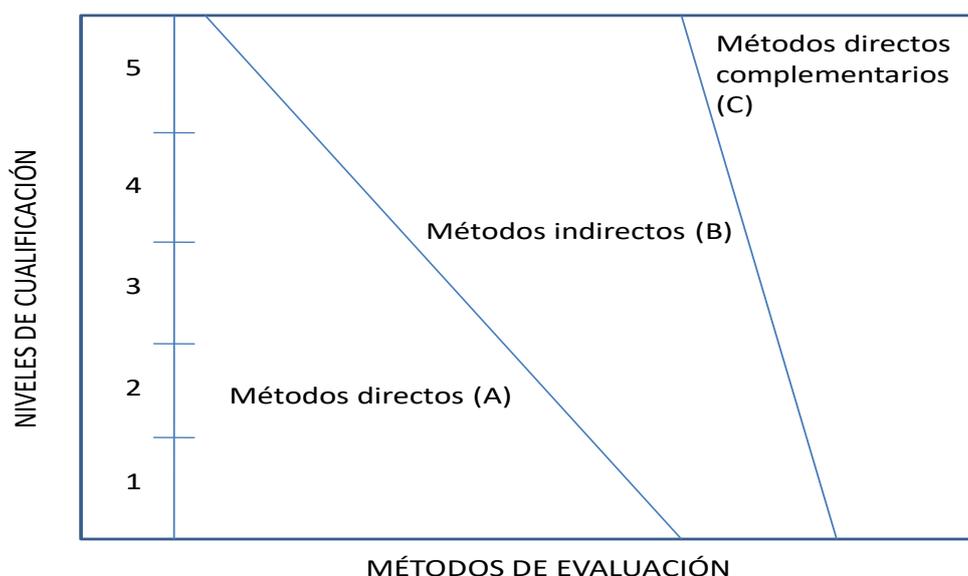
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este



principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos



profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que la persona candidata disponga de equipo de monta para explicar el manejo de la misma.
- Se recomienda proporcionar al candidato un mapa de la zona por donde conducir al supuesto grupo de usuarios, varios recorridos con diferentes escenarios, caballos, e información con características e intereses de un supuesto grupo de usuarios de diferentes edades o heterogéneo, para que guíe y dinamice en el desarrollo de un itinerario a caballo en un entorno natural, haciendo frente a las posibles contingencias, en un tiempo determinado.
- Se facilitarán información que caracterice al supuesto grupo de usuarios en los que se especificará entre otros: número de componentes,



limitaciones de los miembros, edad, perfil deportivo y experiencia previas en la actividad, demandas e intereses.

- Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el material de seguridad, medios de transporte, elección de un emplazamiento seguro, consecución de resistencia y estabilidad, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.